

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
<b>MOPC-CCC-CP-2018-017</b>
No. DOCUMENTO
01

**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

Santo Domingo, D.N.  
06 de junio de 2018

**RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Con relación al procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-017 para la *“REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA RESIDENCIA ESTUDIANTIL UASD”*, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Resolución Única:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.6 *“Cronograma de la Comparación”* las siguientes preguntas:

**CONSULTA:**

1. La partida resane (como en el caso de la 2.a, y otros ítem, habla de "Resane General", sin embargo, hay áreas que no se resuelven con un simple resane, porque no contemplan para las citadas áreas un tratamiento de superficie que conlleve el necesario tratamiento a esas superficies?

**RESPUESTA:**

En los análisis de costos y presupuestos de cada oferente, debe contemplarse tanto un buen resane como tratamiento de superficies, en los casos que identifique cada oferente.

**CONSULTA:**

2. En los diferentes niveles a intervenir, se observa la partida *"Bote de escombros"*, que puede arrojar valor mayor que el indicado, al igual que su correspondiente *"Bajada"*, y *"Traslado y acarreo"*, la pregunta: ¿en caso de determinarse un aumento de estas cantidades, la supervisión reportará esos aumentos inmediatamente se realicen, al momento de la cubicación?

**RESPUESTA:**

Todo aumento o disminución de las cantidades de una partida prevista en el presupuesto debe ser previamente autorizada por la Supervisión del MOPC, como cita el Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras, R-004, decreto No. 232-17.

**CONSULTA:**

3. En lo que pudimos observar, no vimos partida de "*Subida de materiales*", y son diferentes niveles, la pregunta: **porqué no incluyen esta partida de acuerdo a los niveles a intervenir ¿algunas son críticas como subir material de escalones. Etc.**

**RESPUESTA:**

Se debe prever e incluir en sus análisis de costos a entregar, piso por piso la subida de los materiales.

**CONSULTA:**

4. **Hay partidas que indican suministro de masilla en ventanas corredizas, es masilla convencional o tienen especificaciones para el caso?**

**RESPUESTA:**

Masilla anti-hongos.

**CONSULTA:**

5. **La partida pintura, tanto en el interior como en el exterior están muy deterioradas, y en el presupuesto no se contempla ningún tratamiento ni masillado precio a la partida "Suministro y aplicación de pintura...", ¿cómo considerar ese tratamiento previo?**

**RESPUESTA:**

Se ha considerado como nueva, por lo que cada oferente debe prever e incluir en sus análisis todo lo necesario para que quede bien, entre esto raspado, masillado, pintura base y dos manos de pintura de terminación.

**CONSULTA:**

6. **En paredes y techos se observa humedad, que afecta la superficie a pintar, y en la partida sanitaria solo se habla de "Suministro" de aparatos. Hay una inquietud con la situación sanitaria, que si hay problemas en la red de alimentación y en la red de descarga, de qué manera se va a enfrentar esa situación, ¿crearán nuevas partidas para estos fines?**

**RESPUESTA:**

Todo aumento o disminución de las cantidades de una partida prevista en el presupuesto debe ser previamente autorizada por la Supervisión del MOPC, como cita el Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras, R-004, decreto No. 232-17.

**CONSULTA:**

7. En la instalación eléctrica se habla de aparatos (lámpara, bombillo, roseta, interruptor, tomacorriente, etc. , y se observan cables quemados que no están en condición de quedarse así, y aunque en las "Partidas Eléctricas Generales" hay un detalle de materiales, una vez el adjudicatario este en el proceso de trabajo, se podrá incluir un reporte mas completo e incluirse en los reportes de pago?

**RESPUESTA:**

Todo aumento o disminución de las cantidades de una partida prevista en el presupuesto debe ser previamente autorizada por la Supervisión del MOPC, como cita el Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras, R-004, decreto No. 232-17.

**CONSULTA:**

8. Favor de dar las características de la corriente de alimentación, existente, para los ascensores a instalar... así como las demás características.

**RESPUESTA:**

Alimentación Trifásica 120/208 voltios.

**CONSULTA:**

9. Con relación al generador eléctrico, además de la capacidad, favor indicar las demás características del mismo, y si solo se incluye el generador eléctrico, y los demás componentes?, Lleva interruptor de transferencia o alguna otra disposición? y los alimentadores?

**RESPUESTA:**

Capacidad del Generador Eléctrico 300 Kw

Incluye:

- Generador.
- Tranfer automático.
- Previsión de alimentadores adecuados.
- Enclouser Breaker.

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**